IV. Administración Local

Ceutí

1953 Anuncio de convocatoria y bases reguladoras para la creación de una Bolsa de Trabajo de "Técnico Informático".

Por Decreto de Alcaldía número 2022-0406 de 7 de abril de 2022, se aprueban las bases que han de regular la convocatoria y el proceso de selección para la creación de una Bolsa de Trabajo para la realización de contrataciones laborales temporales, o nombramientos como funcionarios/as interinos/as, en el Excmo. Ayuntamiento de Ceutí, en la categoría de "Técnico Informático",

El texto íntegro de esta convocatoria, así como los modelos de instancia y declaración jurada se encuentran expuestos en la página web del Ayuntamiento de Ceutí https://ceuti.es/otros-procesos/

El plazo para la presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso es de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Ceutí, 8 de abril de 2022.—El Alcalde-Presidente, Juan Felipe Cano Martínez.



NPE: A-220422-1953 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474